



El Gobierno de Canarias precinta y levanta acta de infracción a un local de apuestas externas en Gran Canaria

El establecimiento, que se encontraba funcionando sin autorización en la zona de Playa del Inglés (San Bartolomé de Tirajana), contaba con nueve terminales para realizar apuestas

El Servicio de Inspección del Juego del Gobierno de Canarias, acompañado por agentes del Cuerpo General de la Policía Canaria, precintó ayer y levantó acta de infracción a un local de apuestas externas en el municipio grancanario de San Bartolomé de Tirajana al carecer de autorización, y desalojó a las seis personas que en este momento se encontraban apostando.

Al no tener autorización, el local no contaba con el servicio obligatorio de admisión para controlar e impedir la entrada de menores y personas prohibidas y tampoco disponía de carteles referidos al juego responsable o al aforo. Los hechos reflejados en el acta de infracción se consideran como constitutivos de una presunta infracción muy grave, lo que podría sancionarse con una multa desde 10.001 euros hasta los 450.000 euros.

La actuación se desarrolló sobre las 12:00 horas de ayer cuando dos inspectores del Juego, acompañados por seis miembros de la Policía Canaria, se personaron en la planta baja de un centro comercial de Playa del Inglés, donde estaba instalado el local de apuestas externas ilegal.

Tras desalojar a las personas que se encontraban en el mismo, se levantó acta de infracción, se incautaron boletos de apuestas realizadas y se llevó a cabo el precinto cautelar del establecimiento, que contaba con nueve terminales para realizar apuestas externas y con seis pantallas de televisión para seguir los eventos deportivos.

El Gobierno de Canarias, a través del Servicio de Inspección del Juego, realiza actuaciones de investigación y prevención de posibles irregularidades de este tipo de actividades, y la incorporación de nuevos efectivos a la Policía Canaria redundará en una mayor operatividad de las actuaciones de control.